

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintidós.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2013-00198

En el proceso Ejecutivo laboral instaurado por MARÍA ALEXANDRA ARENAS VÁSQUEZ, en contra de YVANA ELISEA MEDINA MORALES e IVÁN DARÍO MEDINA PELÁEZ, en atención al memorial allegado por el ejecutado IVÁN DARÍO MEDINA PELÁEZ, se accede al envío de la liquidación del crédito efectuada dentro del proceso ejecutivo, el mismo que consta en la página 275 y 276 del archivo 01 del expediente digital, en consecuencia, se enviará al medio electrónico de notificación del solicitante el link del expediente.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 125

hoy 28 de julio de 2022 a las 8 a.m.

2 **RADICADO N°** 2013-00198-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 152a4fe28c0dfd3d99ae77500b6905d9114dbe8c624f2d09cb48be756ccbc757

Documento generado en 27/07/2022 02:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03